

El dispositivo indicador de peso será el modelo ST-101, marca «Stel. Sociedad Anónima». Su precio máximo de venta al público no será superior a 2.447.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente híbrida para camiones, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula puente híbrida para camiones, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima».
- Marca: «Antonio Arisó».
- Modelo: SF/SD.
- Alcance máximo, en la forma: Máx. 50.000 ó 60.000 kg, según proceda.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín. 1.000 kg.
- Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 20$ kg.
- Escalón de verificación, en la forma: $e = 20$ kg.
- Clase de precisión media: III.
- Límites de la temperatura de funcionamiento, en la forma: $0^\circ C/40^\circ C$.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 220/240 V.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0141
90078

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Director, José A. Fernández Herce.

28634 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la modificación no sustancial de la cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Freemans», modelo FCFI, clase III, fabricada en Ludhiana (India), por la firma «Freemans», y presentada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0702.

Vista la petición interesada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rec Comtal, 18 principal, 08003 Barcelona, en solicitud de modificación no sustancial de la medida de longitud de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Freemans», modelo FCFI, clase III, aprobado por Resolución de 16 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 30 de diciembre de 1988, por la que se regulan las medidas materializadas de longitud, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», para la modificación no sustancial de la medida de longitud de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Freemans», modelo FCFI, clase III, cuyo precio máximo de venta al público será de 3.000 pesetas.

Segundo.—Siguen vigentes las características del modelo objeto de resolución de aprobación, permitiéndose además las siguientes modificaciones:

La anchura de la cinta puede ser de 13 y 15 milímetros (antes sólo 13 milímetros).

Se indica frente a cada decímetro el metro precedente. Se imprimen ambas caras de la cinta de forma idéntica (antes sólo una).

Tercero.—Se considera este modelo de medida de longitud como la primera modificación no sustancial del modelo previamente aprobado.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Director, José A. Fernández Herce.

28635 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la modificación no sustancial de la medida de longitud en fleje de acero, mixta, marca «Medid», modelo CB, clase II, fabricada y presentada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0702.

Vista la petición interesada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rec Comtal, 19 pral., de Barcelona, en solicitud de modificación no sustancial de la medida de longitud en fleje de acero, mixta, marca «Medid», modelo CB, clase II, aprobada por Resolución de 23 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1987).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 30 de diciembre de 1988, por la que se regulan las medidas materializadas de longitud, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima»; para la modificación no sustancial de la medida de longitud en fleje de acero, mixta, marca «Medid», modelo CB, clase II.

Segundo.—Siguen vigentes las características del modelo objeto de resolución de aprobación, permitiéndose, además, la siguiente modificación:

La anchura de cinta puede ser de 10, 13 y 15 milímetros (antes sólo 10 y 15 milímetros).

Tercero.—Se considera este modelo de medida de longitud como la primera modificación no sustancial del modelo previamente aprobado.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

28636 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de una báscula puente híbrida para camiones, marca «Antonio Arisó», modelo TRANS/SD, en las versiones de 50.000 y 60.000 kilogramos de alcance máximo, con plataforma metálica, sobre estructura metálica, sobre ocho puntos de apoyo, en foso de obra civil, fabricada y presentada por la firma «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0141.

Vista la petición interesada por la Entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Mallorca, números 107-109, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente híbrida para camiones, marca «Antonio Arisó», modelo TRANS/SD, en las versiones de 50.000 y 60.000 kilogramos de alcance máximo y clase de precisión media III.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, referente a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», el modelo de la báscula puente híbrida para camiones, marca «Antonio Arisó», modelo TRANS/SD, en las versiones de 50.000 y 60.000 kilogramos de alcance máximo, con plataforma metálica, sobre estructura metálica en foso de obra civil y cuyas principales características metroológicas son:

Alcance máximo	50.000 kg	60.000 kg
Alcance mínimo	1.000 kg	1.000 kg
Escalón discontinuo	20 kg	20 kg
Escalón de verificación	20 kg	20 kg
Número de apoyos	8	8
Número de divisiones	2.500	3.000
Clase de precisión media	III	III
Célula de carga de flexión marca TDA, modelo 310	250 kg	250 kg
Dimensiones de plataforma	12m x 3m	14m x 3m
	15m x 3m	16m x 3m
	18m x 3m	20m x 3m

El dispositivo indicador de peso será el modelo ST-101, marca «Stel. Sociedad Anónima». Su precio máximo de venta al público no será superior a 1.849.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente híbrida para camiones, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula puente híbrida para camiones, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima».

Marca: «Antonio Arisó».

Modelo: TRANS/SD.

Alcance máximo, en la forma: Máx. 50.000 ó 60.000 kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. 1.000 kg.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 20$ kg.

Escalón de verificación, en la forma: $c = 20$ kg.

Clase de precisión media: III.

Límites de la temperatura de funcionamiento, en la forma: $0^\circ \text{C}/40^\circ \text{C}$.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Tensión de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0141
90084

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Director, José A. Fernández Hecce.

28637 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de la aprobación del modelo de una báscula analógica de baño, marca «EKS», modelos 150, 200, 208, 209, 210 y 268, aprobados por don Bert Hoogvliet, Registro de Control Metroológico número 0113.

Vista la petición interesada por don Bert Hoogvliet, representante legal en España de la firma sueca «EKS International AB», con domicilio en ronda General Mitre, 7, 08017-Barcelona, en solicitud de modificación no sustancial de los modelos de báscula analógica de baño, marca «EKS», modelos 150, 200, 208, 209, 210 y 268, aprobados por Orden de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1982).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, relativa a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de don Bert Hoogvliet la modificación no sustancial de la aprobación de los modelos de la báscula analógica de baño, marca «EKS», modelos 150, 200, 208, 209, 210 y 268, aprobados por Orden de 30 de noviembre de 1981, consistente en los siguientes conceptos:

Cambios de forma y color en las carcasas.

Las nuevas denominaciones comerciales pasan a ser las siguientes: 185, 310, 700, 720, 725, 728, 749, 756, 785, 786, 805, 815, 825, 835, 885, 887 y 901.

Segundo.—Esta modificación no sustancial de la aprobación de los modelos estará afectada por los mismos plazos de validez de la Orden de la aprobación de los modelos de 30 de noviembre de 1981.

Tercero.—Las básculas correspondientes a la modificación no sustancial a que se refiere esta disposición llevarán las mismas inscripciones de identificación de la Orden de la aprobación de los modelos de 30 de noviembre de 1981.

Cuarto.—Se considerará esta modificación no sustancial como la segunda y última.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Director, José A. Fernández Hecce.

28638 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de la aprobación del modelo de la balanza electrónica marca «A & D», modelo ER-180A, presentada por la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0115.

Vista la petición interesada por la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Capitán Haya, 58, de Madrid, en solicitud de modificación no sustancial de la aprobación del modelo de la balanza electrónica, marca «A & D», modelo ER-180A, aprobada por Resolución de 9 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1987).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, relativa a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», la modificación no sustancial de la aprobación del modelo de la balanza electrónica marca «A & D», modelo ER-180A, aprobada por Resolución de 9 de febrero de 1987, consistente en los siguientes conceptos:

Modelo básico	Modelo modificado	Alcance máximo	Escalón real
ER-180A	ER-60A ER-120A	60 g 120 g	0,1 mg 0,1 mg

Segundo.—La modificación no sustancial de la aprobación del modelo se efectúa con independencia de la Resolución de la aprobación del modelo de 9 de febrero de 1987, pudiendo la Entidad solicitante seguir fabricando balanzas según el modelo aprobado por la citada Resolución.

Tercero.—Esta modificación no sustancial de la aprobación del modelo estará afectada por los mismos plazos de validez de la resolución de aprobación del modelo de 9 de febrero de 1987.

Cuarto.—Las balanzas correspondientes a la modificación no sustancial a que se refiere esta disposición llevará la misma inscripción de identificación de la Resolución de la aprobación del modelo de 9 de febrero de 1987.

Quinto.—La modificación no sustancial contemplada en esta Resolución será la primera aplicada al modelo base.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Hecce.

28639 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de una báscula puente electrónica para camiones marca «Pibernat», modelo IC-17, de 60.000 kilogramos de alcance máximo, de seis puntos de apoyo, fabricada y presentada por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Rocafort, 151, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones, marca «Pibernat», modelo IC-17, de 60.000 kilogramos de alcance máximo.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988 referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente electrónica, marca «Pibernat», modelo IC-17, de alcance máximo 60.000 kilogramos y plataforma metálica, sobre seis puntos de apoyo, en foso de obra civil o sobre suelo, y cuyas principales características metrologías son:

Alcance máximo: 60.000 kilogramos.
Alcance mínimo: 1.000 kilogramos.
Escalón discontinuo: 20 kilogramos.
Escalón de verificación: 20 kilogramos.
Número de apoyos: seis.
Número de divisiones: 3.000.
Clase de precisión media: III.